



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 145-13

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día doce de febrero de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Concejo Municipal.
Bach. Karina Valverde Gamboa,
Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retiraron antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Minuto de silencio en memoria de la señora Blanca Rosa Venegas.
3. Atención al señor Albán Villegas Cruz.
4. Atención a personeros de la Comisión de Festejos Populares.
5. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
6. Juramentación del señor José Francisco Ureña Calderón, Delegado ante la Junta Vial Cantonal.
7. Aprobación del acta 144-13.
8. Mociones.
9. Asuntos de la Presidencia.
10. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a dar lectura a una reflexión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de modificar la agenda e incluir los siguientes puntos en la misma.

- o Minuto de silencio en memoria de la señora Blanca Rosa Venegas.
- o Atención al señor Albán Villegas Cruz.
- o Atención a personeros de la Comisión de Festejos Populares.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 2: Minuto de silencio en memoria de la señora Blanca Rosa Venegas.

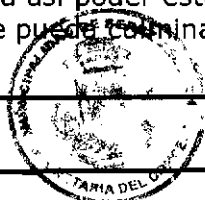
El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, decreta un minuto de silencio, en memoria de la señora Blanca Rosa Venegas, quien en determinado momento fungió como regidora.

De forma posterior el Presidente Municipal, realiza la lectura del OFI-511-13-DAM, mismo que se refiere a la ausencia de la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en la sesión, ya que se encuentra con problemas de salud.

ARTÍCULO 3: Atención al señor Albán Villegas Cruz.

El señor Albán Villegas Cruz indica que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 27 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, presenta su Informe Anual de Fiscalía, el cual entre otros asuntos señala las acciones más relevantes tanto de la Junta Directiva; como de la Dirección Administrativa y de sus Comités Distritales, informe que comprende los meses de febrero del año 2012 y enero del 2013.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que el señor Albán Villegas Cruz está realizando una presentación que corresponde según la reglamentación, quien trae un informe bastante extenso y muy detallado, lo que le parece que es muy importante para así poder estar informados, expresa además que se puede ampliar el tiempo para que pueda sominar dicho informe.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de brindar más tiempo al señor Albán Villegas, para que pueda finalizar su informe.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se acuerda con ocho votos, se consiga el voto negativo del regidor Manuel Alfaro Jara.

El señor Albán Villegas Cruz continúa refiriéndose a las obras y mejoras, actividades desarrolladas en los diferentes campos deportivos, lo referente a ayudas, préstamos y donaciones; así mismo un apartado de recomendaciones, las cuales se consignan textualmente a continuación:

"Recomendaciones:

Con el propósito de optimizar e incrementar el servicio que el Comité brinda, mejorar y proteger el complejo Polideportivo Municipal y de lograr relaciones armoniosas y justas entre los deportistas del cantón, con todo el respeto les doy las siguientes recomendaciones:

1. *El levantamiento de un muro que brinde protección al área de piscinas y reconstruir ese importantísimo espacio deportivo y recreativo.*
2. *Revisión del convenio que existe entre la Municipalidad y el Municipal Pérez Zeledón para el uso del estadio municipal, el cual en su cláusula No. 6 establece que "equipos federados y otros pueden utilizar esa cancha", situación que no está cumpliendo ya que agrupaciones deportivas representativas de nuestro cantón se ven privadas de ese derecho.*
3. *Una pronta reunión entre este Concejo Municipal y el Comité Cantonal de Deportes, para clasificar nuestras relaciones y responsabilidades."*

La regidora María Ester Madriz Picado agradece y felicita por el informe presentado y por el trabajo abnegado que han realizado, externa también el agradecimiento a todas las personas que fomentan el deporte como una forma de generar un desarrollo armonioso para los vecinos del Cantón de Pérez Zeledón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash da las gracias por el informe detallado que se presentó, indica además que se debe enfatizar en las 3 recomendaciones, externa que en el caso de la piscina no se cuenta con ningún planteamiento, lo cual requiere una sesión de trabajo con carácter de urgencia.

Continúa indicando la regidora Jiménez Tabash que en el caso del convenio entre el Municipal y la Municipalidad de Pérez Zeledón, ese ha sido uno de los elementos que ha causado mayor rose a lo interno del Concejo, por cuanto dicho convenio tiene que ser revisado y replanteado en todos sus extremos, sin pretender generar ninguna afectación al equipo del que todos se sienten orgullosas y orgullosos, sino porque existe un patrimonio valiosísimo que se está utilizando en una forma incorrecta y un convenio que tiene irregularidades críticas, máxime que ha sido violentado y tanto la Administración como el Concejo Municipal lo han permitido.

Manifiesta también que se ha obviado la posibilidad para que otros equipos del Cantón utilicen dicho patrimonio, mismo que fue construido con fondos públicos y que debe estar al servicio dentro de una reglamentación de todos aquellos que quieran hacer uso de él.



Añade además que en el caso de la reunión entre el Concejo Municipal y el Comité Cantonal de Deportes, es una necesidad para definir las políticas y hacer un planteamiento conjunto, comenta también que dichosamente el deporte está siempre caminando, asimismo manifiesta que se integró un Comité Cantonal de Deportes que no ha visto bandera política y ha podido trabajar en forma armoniosa, multiplicando recursos, dando como resultado buenos frutos.

Finaliza indicando la regidora Jiménez que se tiene todo para sobresalir; un Polideportivo, personas dispuestas a trabajar ad honorem, entrenadores, atletas, padres de familia, colaboradores, entre otros, además indica que en nombre del señor Johel y del señor Iván Fernández reconoce el trabajo que realizan dicho cuerpo de apoyo al Comité de Deportes, finaliza indicando que se podría fijar dicha jornada lo más antes posible.

El regidor Fernando Umaña Salas insiste en su posición respecto a la coordinación y a la unión que debe existir entre el Concejo Municipal y el Comité Cantonal de Deportes al ser una unión necesaria, para que el Cantón en materia deportiva cada día esté en una mejor dirección, ya que al final los beneficiados van a ser todos los ciudadanos del Cantón, además insiste en que se reúnan para conversar y ponerse de acuerdo en todo el quehacer del deporte en el Cantón.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla felicita al señor Albán Villegas Cruz por el informe y a todos los colaboradores del Comité Cantonal de Deportes; así como a los jóvenes que cada vez se esfuerzan para dejar en alto al Cantón de Pérez Zeledón, además indica el no escuchar en el informe, ¿si encontró algún tipo de inconveniente o anomalía en la ejecución de las actividades o de los presupuestos del Comité Cantonal de Deportes?

También manifiesta que con respecto a las 3 recomendaciones, sobre todo en lo referente al convenio, indica que el año pasado aparte de dicho convenio que se tiene que revisar, este Concejo Municipal había acordado la firma de un convenio entre el AS PUMA Generaleño y la Municipalidad de Pérez Zeledón para cederle la cancha del Cañaveral, mismo que a la fecha no ha sido firmado.

Además externa que en el caso de la reunión urgente, su persona en el año 2012, presentó una moción en la cual se incluía un presupuesto de \$500.000,00 para que se hiciera una encerrona y un congreso deportivo con todos los entes relacionados con el deporte en el Cantón de Pérez Zeledón, mismo que se ha quedado a la deriva, olvidándose y sin ejecutarse, además externa que al perderse 2 años de tiempo en dicha situación, y si en aquel momento se hubiese dado tal encerrona en la actualidad se tendrían políticas claras para el deporte del Cantón y las cosas estarían caminando de otra manera, comenta además que por tal motivo es importante realizar dicha reunión.

El regidor Roy Mora Araya agradece por el informe el cual indica está bastante detallado, con respecto a los principales logros y trabajos que se hicieron, también destaca la labor y el esfuerzo de todos por lograr la mejor representación a nivel nacional, así como el lograr el mejor desarrollo en las actividades del Comité Cantonal de Deportes hacia las comunidades del Cantón.

Externa además que se puede mejorar, con la capacidad que tienen las personas y con la renovación del nuevo Comité Cantonal, donde algunas personas se repiten y la experiencia servirá de mucho, para mejorar en algunos aspectos, además felicita por la organización de todas las actividades, ya que el lograr 72 medallas es el reflejo de un trabajo bastante grande, externa además que el ver como se logró la clasificación en los juegos, es muy importante de reconocer.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, felicita por todo lo bueno que contiene el informe, al ver muchos esfuerzos que se han maximizado, manifiesta que solo agregaría dos cosas; la urgente disciplina presupuestaria de parte del Comité Cantonal de Deportes ya que en los 2 últimos años a finales, se ha tenido que reforzar, además indica que han estado viendo la liquidación presupuestaria de la Municipalidad y se tiene un déficit cercano a los \$50.000.000, 00 mucho de ello, ha sido los gastos extras que se presentan a finales del año.

También indica que no se puede permitir que la Municipalidad siga cayendo en déficit presupuestario, lo cual es muy penalizado por la Contraloría General de la República, además solicita la colaboración en dicho asunto, para que tanto el Comité Cantonal de Deportes como el Concejo Municipal no se vean envueltos en este tipo de asuntos.

Otra de las situaciones que agregaría es la esperanza de que a las distritales se les agregue mayor cantidad de deportes, que sean enfocados como un proceso no solo de fogeos sino también de formación, con respecto a los deportes diferentes al fútbol.

El señor Albán Villegas Cruz indica que el Comité Cantonal tuvo un problema presupuestario a partir de que la señora Presidenta y el ICODER decidieron posponer el inicio de la etapa final de los juegos nacionales, mismo que afectó la parte presupuestaria no solo del Comité Cantonal de Deportes del Cantón; sino a la mayoría de Comités Cantonales del país, externa que en el caso del Cantón se agravó mas porque contaban con más de 12 disciplinas deportivas y no se podían parar dichos proyectos, no podían dejar de pagarle a los entrenadores, no se podía dejar de llevar los muchachos a fogeos, lo cual trajo como consecuencia un problema presupuestario.

Además indica que desde el 12 de junio habían planteado al Concejo Municipal dicha situación y no fue hasta el mes de diciembre que se tomó el acuerdo de ayudar con aproximadamente \$12.000.000.00, aclara además que no es que el Comité esté botando el dinero.

También indica que como fiscal, no encontró ningún mal manejo de dinero en lo absoluto, añade además que cuentan con un especialista en Contaduría Pública y no permite ningún mal manejo de dinero.

Expresa además que en cuanto a lo que planteó el regidor Ureña Bonilla, desde el año 2012, es lamentable que se pospongan las cosas, por ello indica que en San Isidro es indispensable que se realice un congreso regional del deporte.

Finaliza indicando que están a la mayor disposición de acudir y aportar lo que sea necesario para mejorar las condiciones del deporte generaleño, también expresa que en cuanto al convenio, según las leyes, es el Comité Cantonal de Deportes el que tiene que firmar el documento, por lo que se encuentran en la mejor disposición de hacerlo cuando se analicen bien las posibilidades de dicha situación.

ARTÍCULO 4: Atención a personeros de la Comisión de Festejos Populares.

El señor Alexis Zamora indica que en nombre de la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2013, agradecen por la confianza que han depositado en la Comisión, ya que a tan poco tiempo han tenido que correr mucho; pero han logrado muchas cosas, por lo que tienen plena confianza en que va a ser una Expo diferente a las demás, con mucha organización y muchas cosas nuevas que han querido llevarle al pueblo de Pérez Zeledón.

Además añade que Pérez Zeledón es uno de los cantones con mayor organización, por lo que si no realizaban tal actividad, hubieran quedado mal ante otros cantones, también indica que es una actividad que el pueblo espera, ya que se mueve la economía del país sobre todo al pequeño sector ganadero, que tiene la oportunidad de ir mejorando el hato con mejores ganaderías.





La señora Katherine León invita a la Expo PZ 2013, misma que se va a llevar a cabo del 14 al 25 de febrero del presente año, en la que tendrán actividades como; juzgamiento nacional de ganado, exhibición y venta de ganados y orquídeas, actividades deportivas, bailes populares, tope, fiesta de los niños, eventos taurinos entre otras.

Además invita al acto de inauguración que se llevará a cabo el 14 de febrero a las 6.00 p.m. en el campo de exposiciones, en el salón que está ubicado en la entrada principal, también invita al reinado de Señorita y Señora Expo, que se llevará a cabo el viernes 15 de febrero a las 6.00 p.m, en el mismo salón.

El señor Alexis Zamora expresa que el tope es uno de los eventos que dan más lucidez a la Expo, también indica que por acuerdo unánime de la Comisión han decidido dedicarlo al Honorable Concejo y a la señora Alcaldesa Municipal, mismo que se llevará a cabo el 16 de febrero a las 11.00 a.m.

El señor Hugo Ceciliano Morales expresa que es un honor el que se les haya confiado la Expo, también invita al público a que se haga presente en dicha actividad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que de parte de los regidores y de la Administración Municipal, agradece por la dedicatoria en el Tope.

También indica a los regidores que se tienen que preparar para los 3 eventos a los que se están invitando, siendo la inauguración, el reinado y el tope, añade además que habrá una carroza para las regidores que desean asistir, y en el caso de los regidores sería buscar un caballo, expresa además el mayor de los éxitos, ya que al ser nombrados en la comisión, es porque el Concejo Municipal confía y conoce la honorabilidad de toda la Comisión.

Externa además que las expos, se han venido retrasando, en parte por lo que se tarda en presentar el informe final, comenta que les quiere hacer el reto de que presenten el informe final antes del mes de abril, para que en la primer semana de dicho mes ya se tenga juramentados los miembros de la próxima comisión organizadora, y así dicha comisión puede tener 1 año completo para poder trabajar en la organización como se debe.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece por las invitaciones, también expresa que dicho trabajo lo están haciendo por el beneficio del Cantón, de los agricultores, ganaderos y también porque es algo que los vecinos esperan.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que es un tema que también ha estado en discusión desde el año 2010, además externa que es el elemento disonante, por lo que no quisiera tener que haber elaborado dicho papel ante las anomalías e irregularidades, que la Municipalidad ha permitido y perpetúa respecto a la actividad de la Expo PZ.

También indica que ha venido insistiendo, argumentando y fundamentando los vicios que reiteradamente se comenten en dicha actividad, además indica que según lo dicho por el señor Alexis Zamora, el Cantón no puede prescindir de tal actividad, por ello manifiesta que es una actividad que nació con el sentido de promover la ganadería, agricultura y otras actividades propias de la región.

Así mismo indica que las personas que propusieron la exposición y trabajaron, saben que dieron lo mejor de sí, de la misma manera que otros lo han venido haciendo, externa también que no es responsabilidad de los mismos; sino del Concejo Municipal y de las Administraciones lo que ha sucedido.



También indica que la Municipalidad tiene notificado desde el año 2009 situaciones críticas que ocurren en dicha actividad por parte del ente rector de salud, pero aun así corriendo y poniendo en riesgo la vida de los participantes del evento, se han posibilitado los festejos, en relación a la parte estructural, también indica que en cuanto a la violación del reglamento esta visible en el expediente, externa además que para citar uno, el artículo 41, ha sido violentado en todos los extremos.

De la misma manera manifiesta que las ganancias para las organizaciones de bien social que están debidamente establecidas han sido omitidas, de lo cual no hay justificación ni explicación, añade también que los informes han dejado muchas dudas, siendo una responsabilidad que todos y todas deben asumir.

Indica además que es hora de tomar decisiones críticas en el Cantón, para no seguir en el camino de tapar las irregularidades con festejos, bombas, luces, también expresa que se debe entrar al fondo de la situación, por lo que comenta que es el Gobierno Local el que debe de dar el ejemplo, porque si no después, ¿con qué moral se le puede solicitar a los administrados que cumplan la reglamentación, si como Gobierno Local se violenta en todos los extremos la reglamentación vigente?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece por los homenajes, además les desea el mayor de los éxitos.

ARTÍCULO 5: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Por no presentarse ningún miembro de Juntas de Educación y Administrativas, se da por agotado dicho artículo.

ARTÍCULO 6: Juramentación del señor José Francisco Ureña Calderón, Delegado ante la Junta Vial Cantonal.

La regidora María Ester Madriz Picado consulta ¿existe algún asunto que esté pendiente de resolver antes de proceder a la juramentación, o algún informe que aún no haya sido dictaminado?

Al respecto el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que según lo expresado por el regidor Alfaro Jara existe una apelación o impugnación a la Asamblea, sin embargo las apelaciones o impugnaciones no suspenden los actos, además expresa que el acuerdo de dicha Asamblea sigue vigente hasta tanto el ente superior de la misma no eche abajo el acuerdo.

También indica que el señor Ureña Calderón sería juramentado y es el Concejo Municipal al que le corresponde decidir si es válido o no, pero hasta el momento se tiene una Asamblea con todas las potestades.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que lo que existe son 2 informes, uno que emitió la dirección legal de DINADECO en donde prácticamente traslada la responsabilidad a la Municipalidad y a la Dirección de Gestión Municipal del MOPT, también indica que existe una acción de nulidad por parte de algunos actores contra la Asamblea General, lo cual le corresponde a DINADECO.

Externa además que no realizó el comentario, con el afán de que no se juramente al señor José Francisco Ureña, sino de que se tenga el acto de conocimiento que existen prácticamente dos posiciones en contra de la Asamblea General, por la forma en la que se dio el nombramiento.



Añade también que lo establecido por el reglamento, es que se debe convocar a la totalidad de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón, para que se pueda dar el nombramiento, comenta además que en el informe se acogen a un decreto del 2008, existiendo un nuevo decreto en el 2009 y que es de desconocimiento de la anterior Unión Cantonal, comenta además que la actual Unión Cantonal no cuenta con personería jurídica, al existir una acción de nulidad de la Asamblea General pasada que fue celebrada el 19 de enero del año en curso.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que hasta que no sea declarada la nulidad en pleno, no se puede actuar, también manifiesta que existen asuntos que sí suspenden los actos administrativos, como es el caso del veto del Alcalde Municipal, las solicitudes del Tribunal Contencioso Administrativo cuando suspenden los actos, al igual que la Corte Plena.

Además manifiesta que de manera constante en la Municipalidad se presentan apelaciones y recursos de revisión y ninguno de los mismos tienen la potestad de suspender actos.

De forma posterior el Presidente Municipal, procede con la juramentación del señor José Francisco Ureña Calderón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica haber entendido que actos como este puede ser objetado por parte de la Alcaldía Municipal, al respecto aclara que el mismo no es un acuerdo municipal, por lo tanto la Alcaldía Municipal, solo podría vetar acuerdos.

Además indica que es un acto de la Presidencia, por lo que a su criterio no cabe dicha indicación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que lo que quería decir, es que el veto del Alcalde Municipal, si suspende el acto administrativo, además aclara que en este caso no existe acuerdo del Concejo, también añade que existen pocos elementos que pueden suspender el acto, siendo la acción de inconstitucionalidad, el veto del Alcalde o las medidas cautelares de la República.

ARTÍCULO 7: Aprobación del acta 144-13.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 144-13.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que en la página número 7 en el quinto párrafo, se presenta una moción donde se consigna "*Wilberth Umaña Bonilla*", siendo lo correcto "*Wilberth Ureña Bonilla*", además indica que lo mismo sucede en la página número 11 en los últimos 3 párrafos y en la página 12 en los primeros 3 párrafos.

También indica que en la página número 37 en el párrafo número 11, se consigna "*Roy Fernando Umaña Salas y María Ester Madriz Picado*" siendo lo correcto "*Fernando Umaña Salas y María Ester Madriz Picado*".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que para el espacio de la Presidencia no se puede olvidar la conformación de la Comisión para la ruta 326, misma que quedó pendiente.

Además indica que la sesión del martes pasado, se avanzó kilómetros, por lo que señala que fue la más significativa desde su experiencia, también expresa que no fue agredida y aunque es un deber que le corresponde a todos el ser respetados, agradece que fue respetada en sus posiciones y en sus intervenciones, comenta también que lo más importante es que se aprobaron varias mociones y dictámenes importantísimos, asimismo resalta los 2 acuerdos referentes a los transgénicos.



La regidora María Ester Madriz Picado indica que la sesión de la semana pasada aunque fue de muchas horas, fue bonita y muy productiva, también manifiesta el querer discrepar lo indicado por la regidora Jiménez Tabash en el hecho que no fue agredida, ya que nunca se ha hecho, comenta también que lo que sucede es el pasarse de tono, lo cual no se debe de repetir, comenta también que se debe de tener sesiones como la de la semana anterior.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos el regidor José Noé Calvo Calvo, no se encuentra presente.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, se inhibe de la votación del acta por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 144-13, la cual se aprueba con ocho votos, no consignándose el voto del regidor suplente del señor Alvarado, por cuanto en ese momento no se encontraba presente.

ARTÍCULO 8: Mociones.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

CONSIDERANDO QUE:

Se recibió por parte de la señora Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria Concejo Municipal de Paraíso, un acuerdo tomado por el Concejo Municipal, el acuerdo indica:

"Que los pequeños productores de café de nuestro cantón y país, están atravesando una crisis económica con los bajos precios del café y la enfermedad de la roya, que afecta dicha producción.

Este Concejo Municipal se une a la excitativa presentada por los pequeños productores, ante el ICAFE y a su vez se solicite a la señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería, señores Diputados y Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa, se DECLARE con prontitud "Emergencia Nacional" la producción de esta actividad agrícola para que con esto se permita crear el subsidio necesario y ayuda técnica a estos productores de manera que esto contribuya a hacer frente a los bajos precios y la enfermedad de la Roya del Café que los está afectando y así ayudar al sostenimiento de esta importante actividad agrícola que es generadora de empleo y de alimentación para estas familias que dependen de la producción del café".

MOCIONO PARA:

Que este Concejo Municipal acuerde brindar un voto de apoyo a la gestión efectuada por la Municipalidad de Paraíso ante la señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería, señores Diputados y Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa, y se exija que se declare con prontitud la "Emergencia Nacional" a raíz de la enfermedad de la Roya del Café que nos está afectando como cantón".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que le parece muy importante la moción, además expresa que le hace falta uno de los elementos más importantes para que la actividad se pueda recuperar, ya que no es solo eliminar las enfermedades; sino es que se tiene que recuperar y repoblar, lo que significa necesidad de créditos con amplios periodos de gracia y con bajos intereses, siendo ello el elemento número uno para que se pueda recuperar el sector cafetalero.



El regidor Fernando Umaña Salas expresa que es muy importante el enfoque que realiza la regidora Madriz Picado, externa además que la situación que están viviendo los cafetaleros de este Cantón es crítica, también añade que ha tenido la oportunidad de visitar el Distrito de San Pedro y es lamentable, expresa también que la situación de los demás distritos del Cantón es de sentarse a llorar.

Así mismo indica que conoció cafetales en San Pedro que daban gusto, teniendo una producción excelente; pero ahora los mismos se encuentran secos, por lo que comenta que no es cuestión de atacar la roya, ya que la que se ve hoy en San Pedro, es la roya que habían presentado cuando se habló de que iba a llegar dicha enfermedad a Costa Rica.

Manifiesta que en un principio había pensado que era para asustarlos y venderles el producto, ya que nunca se había visto el desarrollo de la roya de la forma en que se está viendo en el Cantón, comenta que no se trata de ayudar a atacar dicha enfermedad; sino es de ayudar a los agricultores a que recuperen sus sembradíos.

De la misma manera indica que se deben integrar en la petición, comenta además que debe haber un tipo de financiamiento blando o algo que vaya directamente a atacar el problema.

Externa además que dicha situación se está dando también en la caña, indica que Coopeagri tuvo la reacción de poder traer nuevas variedades, ayudando a los cañeros a hacer nuevas plantaciones, porque la roya había arrasado con los cañales de Pérez Zeledón.

Además manifiesta que están para levantar la voz por el pueblo, ya que los cafetaleros no tienen con qué atender los cafetales porque no cuentan con producto.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que se trasladó a diferentes fincas del Distrito de Platanares, así como las partes altas de Pejibaye y algunas otras fincas cerca del centro de San Isidro y Daniel Flores, dándole una preocupación muy grande, al observar cómo ingresaban personas más de 100 metros dentro del cafetal y se tenía la posibilidad de poder ver hasta el color de las camisas.

Además indica que se tiene que hacer presión desde el Concejo Municipal para salir a defender sobre todo al agricultor generaleño, externa además que la zona de Coto Brus, Pérez Zeledón y la parte alta de Buenos Aires son las que más producen café en la zona sur.

Añade también que se le debe decir al Gobierno que es una oportunidad de oro, para que pongan en práctica el uso de la banca de desarrollo, también comenta que el agricultor generaleño o el agricultor de la zona sur, no ocupan que el gobierno le regale nada, lo que ocupan es que se les facilite la forma de cómo pueden lograr y cómo pueden hacer para seguir adelante.

Así mismo indica que si el Gobierno facilita préstamos a todos los caficultores por medio de ICAFE con intereses blandos, el cafetalero por sí solo vuelve a salir, a resembrar y vuelve a la normalidad, comenta además que para el Gobierno Central es una oportunidad de oro, el que se reactive la banca de desarrollo con interés sumamente blandos y con un muy buen plazo hasta que se normalice la producción cafetalera de todas las regiones afectadas.

Expresa también que algo muy importante y que se le debe pedir a la Presidenta de la Republica, es que si vienen ayudas para el Cantón de Pérez Zeledón que dichos fondos no se manejen por medio del IMAS, ya que se convierte en una politiquería, añade además que lo que se debe hacer, es que el Ministerio de Agricultura y Ganadería maneje dichos fondos, para que vayan directamente a quienes corresponda y a quienes realmente lo necesitan.



También indica que se debe tomar un acuerdo, donde se inste a la señora Presidenta, para que ponga en práctica el uso de la banca de desarrollo con interés blandos y que el manejo de todos estos dineros se hagan por la vía correcta, como es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para poder beneficiar a la mayoría de los agricultores y que puedan tener la oportunidad de salir adelante.

El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, externa que es un tema muy importante, además indica que le duele el que hayan pasado tantos meses y hasta hoy se ha podido escuchar en el Concejo dicho tema, comenta también que la moción debe ir fundamentada o direccionada a pedir pronta respuesta de la declaratoria de emergencia.

Además manifiesta que el viernes pasado se dio la declaratoria de emergencia por parte de la Ministra de Agricultura, asignando \$2000.000.000,00 para el control fitosanitario de la plaga de la roya, pero como siempre cuesta mucho que llegue a los agricultores.

Indica además que los agricultores están afectados, ya que se habla que se va a dar un 50% o 60% de baja en la producción del Cantón, siendo un problema en primer lugar en Pérez Zeledón, después la zona de Coto Brus y en menor escala la zona de la meseta central.

Así mismo manifiesta que en el Cantón, prácticamente todos los cafetales están abajo de los 1200 metros, y es donde afecta más la roya, ya que prácticamente es una "chillera" donde para los próximos años no existirá producción, por lo que se debe pensar que van a hacer los productores ante los próximos 2 o 3 años que no existirá producción.

Añade también que una de las alternativas es la banca de desarrollo, donde apenas se ha invertido alrededor del 10% del presupuesto que tiene la banca de desarrollo, además indica que sería bien visto que la Municipalidad emita un comunicado en donde señale la necesidad y urgencia de que los recursos que se han asignado lleguen a los agricultores lo más rápido posible, así como el empezar a trabajar con los otros sistemas de apoyo a los productores como los bancos y demás entidades que pueden apoyar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el gobierno ha decretado emergencia fitosanitaria, además señala que en un principio se había dicho que iban a decretar \$2000 millones pero lo que se terminó decretando fueron \$1000 millones para atender una emergencia nacional, externa además que lo que está solicitando la Municipalidad de Paraíso es que se acuerde el acuerdo tomado por los mismos, exigiéndole a la señora Presidenta y a la Ministra que se declare emergencia nacional, lo cual es muy diferente a la emergencia fitosanitaria.

Añade además que la emergencia nacional dota a la Administración Pública de una serie de herramientas más ágiles que ayudaría a los agricultores a tener las facilidades de créditos como se ha mencionado, comenta también que la moción lo que hace es acoger la solicitud que hace la Municipalidad de Paraíso, externa que en su caso dejaría la moción intacta y la sometería a conocimiento del Concejo, para que para la próxima semana se traigan dichas mociones exigiendo el crédito, la declaratoria nacional, que las ayudas lleguen de verdad, más todos los aportes valiosos que han realizado.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, indica que en la visita de la señora Laura Chinchilla, Presidenta de la República, su persona y la señora Alcaldesa Municipal, tuvieron una reunión, y uno de los puntos que tocaron fue la ayuda que necesita Pérez Zeledón para los cafetaleros, externa también que lo que están tratando es que desde el Gobierno Local la señora Presidenta de la República, brinde el apoyo necesario; comenta también que lo expresado en la reunión es que la ayuda sea por medio del MAG, lo cual la señora Laura Chinchilla, Presidenta de la República indicó que sí iba a ser por dicho medio.



Además añade que el IMAS no tiene nada que ver con lo que es la agricultura, por ello indica que de parte de la Alcaldía Municipal y su persona, se tocó dicho tema, por lo que la Presidenta de la República ya sabe que tanto la Alcaldía Municipal como el Concejo Municipal están preocupados por dicha problemática.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que dicha situación no la pueden obviar ni dejarla por fuera, además indica que en el Cantón ya han tenido la crisis de los cañeros, misma que se veía iba a afectar muy fuertemente al Cantón de Pérez Zeledón, además expresa que si se habla del café; históricamente ha sido un producto que ha dado la base económica del país y el Cantón de Pérez Zeledón sustenta su economía en mucha o gran medida en la producción cafetalera.

Comenta también que \$2000.000.000,00 es muy poco, además indica que lo que hace falta es que el Concejo Municipal, tome una posición bastante beligerante en protección de los cafetaleros del Cantón, ya que hasta el día de hoy no ha visto un apoyo como el que recibieron los cañeros en aquellos años del señor Diputado Alexander Mora, quién los acompañó, apoyó y no anduvo ofreciendo bonos cafetaleros, como se está haciendo en estos momentos.

Así mismo indica el saber que en algunos sectores han llegado al IMAS, para ver cómo se gestiona el bono cafetalero, que se les había ofrecido, comenta que dicha situación le parece inmoral, también comenta que espera se tomen acciones y se revisen algunas cosas que se dan en el Cantón para que no se juegue con las desgracias de las personas que más apoyo necesitan de la clase política, para que así la clase política, no se aproveche de estas humildes familias que dependen de la producción cafetalera.

Añade además que debe ser el Gobierno Local el que tenga la autoridad, para seguir con atención la inversión de recursos que se dan en las instituciones públicas, para que no se convierta en un clientelismo político; como hasta el día de hoy lo han intentado hacer.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que lo que había entendido era que se iba a posponer la moción para poder traer otra más argumentada.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se va a traer otra por parte del Concejo Municipal de Pérez Zeledón y va a venir más fundamentada, además indica que la presente es para un voto de apoyo y el Concejo está exigiendo la declaratoria de emergencia nacional.

De forma posterior procede nuevamente con la lectura de la moción ya que se realizó un cambio; quedando la parte final de la moción de la siguiente manera:

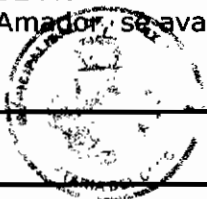
"Que este Concejo Municipal acuerde brindar un voto de apoyo a la gestión efectuada por la Municipalidad de Paraíso ante la señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería, señores Diputados y Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa, y se exija que se declare con prontitud la "Emergencia Nacional" a raíz de la enfermedad de la Roya del Café que nos está afectando como cantón".

Seguidamente el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.



De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el respaldo que se está dando es excelente, además indica que para la próxima semana se debe de proponer ¿dentro de qué políticas se va a hacer la declaratoria de emergencia? para que no pase como en la Trocha.

Externa también que para la próxima semana se debe presentar una moción haciendo un llamado a la señora Ministra de Agricultura y Ganadería respecto a la resolución que dio la Comisión de Bioseguridad Alimentaria, referente al permiso para los transgénicos, para que el Concejo Municipal se pronuncie al respecto y un llamado de atención a las autoridades.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que asume el compromiso de traer las mociones referentes a las declaraciones de emergencias por la situación del café en el Cantón de Pérez Zeledón y adjuntar la posibilidad de utilizar la banca de desarrollo con interés muy bajos y con un período de tiempo necesario para que el caficultor tenga la oportunidad de recuperarse y no afectar mucho la economía doméstica de cada uno de ellos.

Externa también que no es solo el caficultor, sino toda aquella persona que viene y trabaja de una forma informal cosechando el café y aparte de ello vendrá el efecto catarata, ya que va a afectar a todo el comercio del Cantón y todos aquellos que han sufrido la emergencia de la Roya.

Indica también que como Concejo Municipal deben estar atentos para apoyar sobre todo al caficultor generaleño.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que hace algún tiempo firmaron un convenio con el MEIC y varias entidades para que se creara la oficina Mipymes para el fomento de las pequeñas y medias empresas, añade además que cuando se vendió la idea, se indicó que habían expertos en banca de desarrollo que conocían las facilidades, por ello sugiere a la Administración Municipal, que sean ellos los que se sienten con dichas personas para que también ejerzan respuestas.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

CONSIDERANDO QUE:

Analizada la nota presentada por el señor Miguel Prado Benavides, Presidente de la ASADA San Agustín, quien solicita permiso para construir un acueducto, mismo que comprende 14 kilómetros entre las comunidades de Jilguero, Ceibo, San Agustín y la Rivera, agrega que para realizar el proyecto es necesario realizar una zanja sobre la carretera de lastre y tierra, motivo por el cual el AyA les solicita el permiso por parte de la Municipalidad.

MOCIONO PARA:

Avalar la solicitud efectuada por el señor Miguel Prado Benavides, Presidente de la ASADA San Agustín, quienes desean construir un acueducto, asimismo se solicita a la Administración Municipal realizar las gestiones pertinentes ante la Unidad Técnica para que los señores de la ASADA puedan desarrollar el proyecto".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que lo que se está haciendo es solicitar la autorización de la Administración Municipal para hacer el hueco en la calle, meter la tubería y volver a tapar, siendo una autorización de mero trámite.

Seguidamente el Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión.

En ese momento de la votación el regidor Manuel Alfaro Jara, solicita el uso de la palabra externando; ¿en realidad es el permiso para hacer la zanja y meter el acueducto?, añade también que muchas veces se dice, ¿a dónde está la Asociación de Desarrollo Integral?, por lo que le gustaría que la solicitud venga con una autorización de la ASADA, para ver hasta donde alcanza su compromiso o ver la coordinación directa para que el camino quede en perfectas condiciones.

Así mismo indica que es un camino que no es muy llano, por lo que después el problema le quedaría a la Asociación de Desarrollo Integral, también indica que lo primero que se debe hacer es coordinar con la Asociación de Desarrollo de San Agustín, de San Luis y toda la zona de la Rivera ya que después el problema se le achaca a la ADI, misma que vendría a reclamar que por culpa del Concejo no hay camino para San Agustín.

De la misma manera comenta que se puede hacer una comisión, visitar la comunidad de San Agustín, reunirse con la Asociación de Desarrollo Integral y con la ASADA para conocer un poco más del proyecto, si el dinero ya está disponible y si los elementos para que todo quede listo también están disponibles, comenta además que se debería incluir a la Administración Municipal para que todo quede solucionado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se consultó a la Unidad Técnica y lo que se manifestó es que es un trámite normal, también añade que se podría postergar, comenta que es de la posición de votarlo de una vez para que así un simple permiso no atrase un proyecto, que en un principio está financiado ya que caso contrario estarían solicitando el back hoe.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que se podría votar de una vez, ya que la ASADA es del mismo lugar y les interesa que todo quede bien, además manifiesta que se debe establecer una coordinación con la Administración; pero que quede aprobado de una vez, ya que se sometió y le parece que no hay ningún problema.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que le extraña la solicitud del permiso ya que es la primera vez que se ha presentado una solicitud de ese tipo ante el Concejo, externa que a su parecer corresponde a un trámite meramente administrativo, por ello es que le gustaría que se posponga para averiguar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, aclara que el acuerdo lo que está solicitando es que la Administración les colabore.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con cinco votos, consignándose los votos negativos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Manuel Alfaro Jara se refiere al procedimiento que se utilizó, externa que había solicitado el uso de la palabra antes de que se votara, misma que le fue concedida y no se dijo absolutamente más nada, también indica que la votación estaba sin efecto por lo que solicita se vuelva a repetir la acción ya que nunca se votó la dispensa de trámite, externa que se está haciendo algo totalmente ilegal y no quiere ir más allá con el acto ya que es ilegal.



También indica que es la primera vez que vienen a pedir un permiso de esta índole sin tener el Concejo que estar dando este tipo de permisos, señala que debe tramitarse en la parte administrativa o en la Junta Vial, añade que le parece extraño el que no se presente un aval por parte de la Asociación de Desarrollo Integral, que es el Gobierno de dicho sector.

Así mismo indica que apela dicho acuerdo, por lo que solicita que sea analizado nuevamente y se vuelva a retomar, ya que está tomado de forma ilegal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que existe una apelación por parte del regidor Alfaro Jara, que permite el Código a los actos de la Presidencia, por ello somete a consideración del Concejo dicha apelación, razón por la cual presenta moción de orden a fin de que se vuelva a realizar el trámite.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se acuerda con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Fernando Umaña Salas, María Ester Madriz Picado y David Araya Amador.

La regidora María Ester Madriz Picado coincide en que dicho acto es administrativo, además aclara que la dispensa sí se votó, además expresa que el que dice lo contrario está mintiendo y seguramente en el video así quedó registrado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que le preocupa que a veces se vale el asunto de lo que dicen las Asociaciones de Desarrollo pero otras veces no, expresa por ejemplo, que una vez se presentó la Asociación de Desarrollo de San Andrés solicitando el lote que estaba en disputa, un galerón que posee hasta un techo estilo gimnasio, y la comisión se separó de la posición de la Asociación de Desarrollo y quiso dársela a una Asociación de Desarrollo Específica, sin solicitud previa a la misma; también indica que su persona lo denunció y dicho acuerdo se rechazó, comenta además que tienen pendiente resolver o no la solicitud de dicha Asociación de Desarrollo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que por la salud del Concejo Municipal sugiere que la moción se retire, para que se analice con calma, también externa que si se incurrió en un error y el mismo fue corregido mejor es dejarlo así, para que la próxima semana se retome nuevamente, ya que existe un tema que ya fue votado en el seno del Concejo y no puede ser votado nuevamente en la misma sesión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, retira la moción para que se realicen las averiguaciones con los señores de la Asociación Desarrollo, para presentarla la próxima semana con las respuestas de los mismos.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que la máxima autoridad en el Cantón por más que se hable de autoridades bifrontes, es el Concejo Municipal, también expresa que dicha situación pudiera ser administrativa; pero el Concejo puede tomar una decisión sobre ello, expresa además que es una situación que se ha tergiversado por mucho tiempo como elemento político, pero la realidad es que el respaldo popular más alto de un ente en el Cantón lo tiene el Concejo Municipal.

También expresa que en caso de dicha moción al estar solicitando el permiso para abrir una calle debe ser por medio de un acuerdo del Concejo Municipal.

Así mismo manifiesta que en la votación se dio una confusión, ya que mientras unos votaban el señor Alfaro Jara tenía la mano levantada solicitando la palabra, lo cual se pudo entender como que estaba votando también.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que algunas cosas van quedando claras, ya que se indica que el Gobierno Local es bicéfalo, además añade que desde que hay una conceptualización de ese tipo ya se está hablando de un "adefesio", porque ningún ser puede tener dos cerebros.

Además externa que es una dicha que ya está quedando establecido que el Concejo Municipal es la máxima autoridad de un Cantón, por lo tanto se deben asumir las responsabilidades, añade también que se debe trabajar en conjunto con la Administración ya que es la parte ejecutante.

Externa además que no puede haber invasión de competencias, ya que no es competencia del Concejo lo que le corresponde a la Administración, ni viceversa, lo cual ha generado una práctica incorrecta en el Cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, insiste que no veía gran asunto a dicha situación, ya que no se está autorizando sino avalando la solicitud, aclara que en la moción lo que se está haciendo es solicitándole a la Administración Municipal que realice las gestiones pertinentes ante la Unidad Técnica, aclara que con ello no es que se está pasando por encima de ninguna competencia.

Al ser las veinte horas con veinticuatro minutos se retira de la curul la regidora Kemly Jiménez Tabash, asumiendo en su lugar el regidor José Noé Calvo Calvo.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES: WILBERTH UREÑA BONILLA, GEINIER ALVARADO GUZMÁN, FREDDY BARRANTES MORA, DAVID ARAYA AMADOR.

RESULTANDO:

1. Que desde hace varios meses los funcionarios municipales con el afán de enaltecer el nombre de la institución municipal, y fomentar el deporte, la salud física y mental, decidieron formar un equipo de fútbol, para participar en el torneo interinstitucional y así que la institución tuviera una representación deportiva.
2. Que desde que empezó el torneo el equipo municipal ha tenido una gran participación y una constancia en los buenos resultados, hecho que ha permitido posicionarse en los primeros lugares del torneo ostentando al día de hoy una serie de partidos invictos con tan solo un empate.
3. Que teniendo presente las necesidades, productos de los gastos de participación de dicho torneo, hace muy difícil que el equipo cuente con un uniforme de fútbol propio, pero el esfuerzo por mantener el liderato y el deseo de ganar un reconocimiento para la institución hace que el equipo continúe.

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad en su CAPÍTULO IV, Artículo 72), señaló de manera textual en atención a este tema:

"Artículo 72.—Deber institucional. Es deber de la Municipalidad, procurar el bienestar físico, mental y social de los funcionarios (as), para lo cual deberá mostrar especial atención e interés en todo lo relacionado con la salud ocupacional. La Municipalidad es garante de la seguridad de sus empleados y desarrollará estrategias para que éstos permanezcan en sus funciones en condiciones de dignidad, seguridad y decoro".

POR TANTO:

Se mociona para que:



- 1- Este Concejo Municipal tome un acuerdo y destine una ayuda económica de 350 mil colones, para la compra de un uniforme de fútbol para el equipo de funcionarios municipales que actualmente participa en el torneo interinstitucional. Así como recomendar para que sea de la Comisión de Cultura que se tome el monto solicitado. Agradeciendo la colaboración que nos puedan brindar muy atentos, funcionarios municipales. (El uniforme una vez concluido el torneo quedará en custodia en la Secretaría del Concejo Municipal).
- 2- Se solicita acuerdo en firme o definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Geinier Alvarado Guzmán, Freddy Barrantes Mora y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Geinier Alvarado Guzmán, Freddy Barrantes Mora y David Araya Amador, se avala con nueve votos.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Geinier Alvarado Guzmán, Freddy Barrantes Mora y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Geinier Alvarado Guzmán, Freddy Barrantes Mora y David Araya Amador, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Geinier Alvarado Guzmán, Freddy Barrantes Mora y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Geinier Alvarado Guzmán, Freddy Barrantes Mora y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO QUE:
 1. Este Concejo Municipal el día 08 de enero del 2013, recibió documento suscrito por los señores Luis Ángel Quesada Ávila y Zaida Marín Morales, ambos de la Comisión Organizadora de la Carrera Ecológica Cultural Internacional Campo Traviesa al Chirripó, quienes solicitaron al Concejo Municipal una carta de aprobación ante el Ministerio de Cultura y Juventud, por cuanto es uno de los requisitos que debían cumplir para que la carrera al Chirripó sea declarada de interés cultural.
 2. Este Concejo Municipal atendiendo la solicitud planteada por los organizadores y tomando en consideración la importancia que representa el Cerro Chirripó y la carrera para el cantón de Pérez Zeledón, el día 15 de enero en sesión ordinaria (141-13, artículo 7), inciso 1), tomó un acuerdo definitivamente aprobado, y de manera unánime para que se declarara de interés cultural la carrera anteriormente mencionada.
 3. Que una vez tomado el acuerdo fue comunicado de manera inmediata al Ministerio de Cultura y Juventud, sin embargo posteriormente se informó a la Secretaría por parte del señor Presidente de la Comisión Organizadora, que dicha comisión se reunió y tomaron la decisión de no continuar con los trámites ante el Ministerio de Cultura.





Dado lo anteriormente descrito, mociono para:

1. Solicitar a los señores de la Comisión Organizadora de la Carrera Ecológica Cultural Internacional Campo Traviesa al Chirripó, informar a este Órgano Colegiado cuales fueron las razones por las cuales se desistió de la declaratoria de interés cultural, lo anterior por cuanto el acuerdo fue tramitado ante el Ministerio de Cultura y según comunicación efectuada con el Sr. José Suárez, encargado del Programa de Declaratorias de Interés Público y Cultural, ya el Ministerio había iniciado con los trámites respectivos, sin embargo informa que ya para este año por el factor tiempo no será posible realizar la declaración de interés cultural.
2. Dejar sin efecto el acuerdo tomando por este Concejo Municipal, el día 15 de enero en sesión ordinaria 141-13, artículo 7), inciso 1), comunicado por medio del TRA-044-13-SSC.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que es un formalismo con los señores del Ministerio de Cultura, ya que se mostraron muy molestos con la Municipalidad por haber dejado en nada los trámites de dicha declaratoria de interés cultural, por ello la moción lo que hace es solicitarle a los señores organizadores por qué desistieron del trámite para posteriormente informarles a los señores del Ministerio de Cultura y Juventud.

De forma posterior, el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

Al ser las veinte horas con veintiocho minutos se reintegra nuevamente a su curul, la regidora Kemly Jiménez Tabash.

5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido documento suscrito por el señor Roy Fonseca Meza, Presidente ADI Pueblo Nuevo de Rivas, quien solicita la exoneración por concepto del impuesto de espectáculos públicos, para realizar una corrida taurina a realizarse el próximo 03 de marzo.

Mociono para:

Que este Concejo Municipal autorice a la Administración para que proceda de conformidad a derecho y en consecuencia a lo que se establece en el artículo 8), 9) del Reglamento para el Cobro del Impuesto de espectáculos Públicos, lo anterior por encontrarse dicha actividad dentro de las exenciones que se establecen en la normativa supra citada. (El evento por exonerar del 5%, es referente a las corridas de toros, realizadas en las fiestas cívicas de dicha comunidad).

Asimismo es importante indicar que en este y todos los casos debe cumplirse el documento BRU-ARS-PZ-060-2013, emitido por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Ministerio de Salud.





Se solicita acuerdo en firme o definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que los líderes comunales recurren a realizar varias actividades para ajustar fondos y sacar adelante los compromisos y proyectos que existen en cada una de las comunidades, además expresa que si se analiza realmente lo relacionado a los permisos para este tipo de eventos, es la Municipalidad quien debe asumir la total responsabilidad, no el Ministerio de Salud, añade además que según la reglamentación le corresponde al Gobierno Local.

Externa también el no saber si se ha verificado, el que esté en buenas condiciones, que posea los requisitos, si cuenta con las pólizas, si están a derecho, por lo que sin querer obstaculizar una actividad de este tipo, se debe reflexionar y tomar una decisión como Concejo Municipal, asumiendo la responsabilidad que les compete.

Así mismo externa que el documento que enviado por el Dr. Gustavo Rodríguez, está claro, quien manifiesta que no es competencia del Ministerio de Salud asumir ninguna responsabilidad al respecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que en la moción se menciona el documento emitido por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, relacionado con las corridas de toros, por lo que los funcionarios de patentes tiene un cumplimiento estricto con ello, ya que si el Ministerio de Salud no permite dichas corridas, tampoco hay más trámites dentro de la Municipalidad.

Al ser las veinte horas con treinta y dos minutos el regidor Manuel Alfaro Jara se retira de la sesión, asumiendo en su lugar el regidor Felipe Mora Molina.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente, el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que se debe tomar una decisión para exonerar todos los eventos de ésta índole, para que los líderes puedan estar más tranquilos y no tengan que realizar tantos trámites, así como también el Concejo puede asignar tiempo para dichos trámites.

Además justifica su voto en el sentido que se hace alusión al documento emitido por el Dr. Gustavo Rodríguez, pero el mismo no se ha leído y en la documentación oficial del Ministerio de Salud se indica que el municipio es el responsable de dar dichas autorizaciones.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto indicando que no está en desacuerdo con lo de la exoneración del pago de impuesto, manifiesta que lo hubiese votado positivo si se tratara de otro tipo de actividad, ya que en días atrás el regidor Fernando Umaña Salas fue muy elocuente cuando habló sobre los festejos de Palmares, donde se dio la muerte de una o dos personas, ambas a raíz de este tipo de eventos taurinos.





Además comenta el no poder mostrar una cara por un lado y por otro lado, mostrar otra, razón por la cual si se indica que son totalmente opositores a este tipo de actividades no se puede brindar la oportunidad a dicha comunidad de hacer un evento del mismo tipo, sabiendo que existe una situación de riesgo de la vida de las personas que participarán en dicha actividad.

Así mismo manifiesta que le dirán que es responsabilidad de cada uno, pero externa que no pueden ser partícipes de lo mismo.

Al ser las veinte horas treinta y ocho minutos se reincorpora el regidor Manuel Alfaro Jaro.

6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR: Fernando Umaña Salas.

CONSIDERANDO QUE:

Al realizar una revisión efectuada en el acta de la sesión ordinaria 119-12 de fecha 07 de agosto de 2012 se observó que en la misma es necesario realizar una corrección, en el folio 099, que corresponde a la página número 15, párrafo número 11.

La intervención de la señora Ligia Martínez Rivera se consignó de la siguiente manera: "Expresa que hay que ponerse en la posición de la señora Elizabeth Mata quien tenía una propiedad y la dio en trato de convenio comprometiéndose la Municipalidad a dejar la propiedad al final del convenio en óptimas condiciones, pero eso fue cumplido". (El subrayado es nuestro)

Al respecto debe corregirse la última palabra del párrafo, sustituyéndose "cumplido" por "incumplido".

Por tanto mociono para:

Autorizar a la Licda. Karen Arias, Secretaria Municipal, para que proceda a realizar la nota aclaratoria correspondiente al folio 099, acta ordinaria 119-12, celebrada el día 07 de agosto de 2012, tomo de actas No. 125, el cual se encuentra cerrado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que dicha aclaración es muy importante ya que se está refiriendo a las personas que realizaron la intervención respecto a la propiedad que fue utilizada como vertedero abierto de la Municipalidad; misma que quedó en pésimas condiciones y aún a la señora no se le ha cancelado por el daño.

De forma posterior, el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada el regidor Fernando Umaña Salas, se avala con nueve votos.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.





SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR: WILBERTH UREÑA BONILLA.

CONSIDERANDO QUE:

Las sesiones del Concejo Municipal se realizan todos los martes y para realizar las mismas se debe contar con un equipo de sonido y grabación en perfecto estado, de manera que los participantes, exponentes, síndicos, regidores, alcaldesa y otros funcionarios puedan efectuar sus participaciones en forma adecuada.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Solicitar a la Administración Municipal una propuesta de adquisición de un nuevo equipo de cómputo, de sonido y de grabación audiovisual, que sea utilizado en las sesiones del Concejo Municipal, de manera que se garantice la adecuada dicción y audición. Dicha propuesta se solicita en un plazo de 15 días hábiles".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que antes de aprobar cualquier situación como esta, se debe saber cómo se encuentra la liquidación presupuestaria, misma que está fatal por lo que le preocupa que se apruebe cualquier situación como esta.

El regidor Juan Durán Cubillo indica que se trata de un problema viejísimo, además externa que en reiteradas ocasiones del lado donde él se encuentra cuesta más escuchar, también indica que poseen problemas de sonido, lo que ocasiona que no se entienda lo que se lee.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que uno de los problemas con el que cuenta es que sesionan en un auditorio, el cual es muy amplio y no posee cielo raso, por lo que la acústica es pésima.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se debería incluir un video propio del Concejo Municipal, ya que ha sido un recurso indispensable que ha estado faltando, además manifiesta que es necesario que quede la filmación oficial, razón por la cual se deben tomar decisiones respecto al tema, agrega que se está tratando asuntos cruciales del Cantón y a veces no se cuenta con el apoyo visual para registrar lo que se está sosteniendo, mismas que no se pueden demostrar al carecer del video oficial.

También indica que lo mínimo que se puede incluir es una cámara, el personal para que trabaje y un sonidista, expresa además que se debe retomar la digitación de las actas, ya que hay un equipo que se compró hace muchos años y si no funciona se debe replantear, ya que el Concejo se debe modernizar ya que a la hora de buscar un acuerdo se tiene que hacer prácticamente a pie, externa además que dichosamente en la Secretaría se cuenta con la señora Yalile Robles, que tiene una mente prodigiosa y localiza los acuerdos ya que ha estado brindando un seguimiento.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que la presentación de mociones es un derecho que tienen todos los regidores y también las personas externas, siempre y cuando la misma esté acogida por algún representante del Concejo Municipal, también solicita que se someta a consideración la moción tal y como la presentó el regidor Ureña Bonilla, y si la regidora Kemly Jiménez Tabash quiere traer otra moción con todo lo que ella solicita también lo puede hacer, ya que se está cayendo en el irrespeto del que presenta la moción.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que una de las palabras importantes del día de hoy fue lo que expresó el regidor Fernando Umaña, expresando que el Concejo Municipal es el máximo ente decisor y político del Cantón de Pérez Zeledón, por lo que comparte dichas palabras.





También externa que no se pueden poner en "los ridículos" que a veces se hacen con el sonido, ya que muchas veces no se entiende lo que se está diciendo, también solicita que se reflexione con respecto a lo que se vota, ya que si se aprueba dicha moción es para que realmente se llegue a la ejecución, porque todos los días se toman decisiones y si acaso el 20% llega a cumplirse.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con la lectura de lo agregado en dicha moción; la cual queda de la siguiente manera:

"Solicitar a la Administración Municipal una propuesta de adquisición de un nuevo equipo de cómputo, de sonido y de grabación audiovisual, que sea utilizado en las sesiones del Concejo Municipal, de manera que se garantice la adecuada dicción y audición. Dicha propuesta se solicita en un plazo de 15 días hábiles".

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR (A): Freddy Barrantes Mora, David Araya Amador, Virginia Camacho Torres, Felipe Mora Molina, Acogida por el señor David Araya Amador.

CONSIDERANDO QUE:

1. Se tiene previsto para el mes de febrero la Expo P.Z, dentro de la cual se tiene proporcionado una serie de actividades recreativas, culturales, deportivas, bajo la conducción y ejecución de la Comisión Organizadora.
2. Se pretende que estas actividades sean una oportunidad para que la mayor cantidad de población general pueda disfrutar de ellos y puedan disfrutar de una manera sana y diferente.
3. El reglamento de cobro de espectáculos públicos de esta corporación municipal, publicado en la gaceta No.100 alcance 36 del 25 de mayo del 2001, en su artículo 8, inciso c, que literalmente reza así, se exceptuará del pago total de ese impuesto aquellas actividades que se realicen en instalaciones municipales con las que la Municipalidad tenga convenios específicos con las Juntas Administrativas o directivas de estas instalaciones.

Se establece con el anterior artículo la posibilidad de exonerar de manera total del pago del impuesto de espectáculos públicos aquellos eventos, en los cuales la comisión organizadora de la Expo 2013 realice bajo su disposición y realización.





En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde autorizar la exoneración del pago total del impuesto de espectáculos públicos a las actividades directamente realizadas, bajo la organización y responsabilidad de la comisión organizadora de la Expo P.Z y en la cual se cobre concepto alguno por el ingreso".

La regidora María Ester Madriz Picado externa ¿se puede hacer la exoneración total?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que para eventos meramente municipales sí, externa que la duda que le queda de dicha moción es si la exoneración cubre a los mega bares, ya que en ese tipo de bares el impuesto no se tiene que exonerar en lo más mínimo, ya que a su parecer lo que se exonera son eventos tipo taurinos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que no votará la moción, ya que no está de acuerdo en el hecho que se exonere de ese impuesto a una gran cantidad de empresas privadas u organizaciones privadas, externa además que no es lo mismo exonerar a una Asociación de Desarrollo que lo que sucederá en dicho acuerdo, ya que se le estará dando a la comisión organizadora es la potestad de que todos los demás subcontratistas no paguen los impuestos, y que después las utilidades de los mismos no se pueden distribuir en las organizaciones de bien social.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa ¿no creen que en una situación como esta se debería hacer un reglamento?, ya que si se deja abierto se presta para que algunos se quieran aprovechar de la situación, también externa que dicha moción los debe llevar a que se conforme un reglamento bien claro, para poder así decidir a quién se exonera y a quién no.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la votará negativa dicha moción ya que dichos recursos de ese impuesto de espectáculos públicos, van a darse a las organizaciones deportivas culturales del Cantón, expresa que si se exonera todo luego no se tendrá que destinarle a los mismos, además indica que la Expo es un evento para recaudar algunos recursos para los mismos.

De forma posterior, el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Freddy Barrantes Mora, David Araya Amador, Virginia Camacho Torres, Felipe Mora Molina, propuesta acogida por el señor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Freddy Barrantes Mora, David Araya Amador, Virginia Camacho Torres, Felipe Mora Molina, propuesta acogida por el señor David Araya Amador, dispensa que no es aprobada con contar con tan solo dos votos a favor, de los regidores Manuel Alfaro Jara y Fernando Umaña Salas.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, traslada la moción a la Comisión de Asuntos Culturales.

ARTÍCULO 9: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que este jueves corresponde la realización de sesión extraordinaria, pero al estar invitados a la inauguración de la Expo P.Z a las 6.00 p.m., se traslada la misma para la próxima semana.
2. La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita que no se olvide lo relacionado a la Comisión de la Ruta 326.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con la conformación de dicha comisión, misma que queda conformada por los regidores María Ester Madriz Picado y Roy Mora Araya, el señor Milton Badilla Síndico del Distrito de Cajón y el señor Jesús Ureña, Presidente de la Asociación de Desarrollo del mismo lugar, para que un período de 2 meses presenten el dictamen correspondiente.

3. Al ser las veintiún horas en punto, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, decreta un receso de diez minutos.

Al ser las veintiún horas con diez minutos, el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Visto el documento OFI-0427-13-DAM, que es documento de traslado de liquidación presupuestaria ejercicio económico 2012 y Evaluación del Plan Operativo Anual 2012, elaborado por el Subproceso de Gestión Presupuestaria Municipal y el Proceso de Planificación Institucional.

Así mismo analizado el OFI-481-13-DAM, que es traslado de informe sobre el resultado de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2012, INF-001-13-PHM, elaborado por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal y el INF-001-13-PPL, que es Informe de Evaluación Física del Plan Operativo Anual 2012.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la liquidación presupuestaria al 31-12-12 en el cual se han incorporado los compromisos existentes a la misma fecha, se determina un superávit libre/déficit de ₡-55.983.005,37 y un superávit específico de ₡1.020.251.549,96; todo lo anterior de conformidad con los documentos adjuntos al presente dictamen. Asimismo aprobar el Informe de Evaluación del POA Institucional 2012, elaborado por la Licda. Ivannia Carvajal Obando, Planificadora Institucional. Remítase la comunicación a la Contraloría General de la República para lo correspondiente.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que desconoce el documento, además expresa que lo que entiende del dictamen es que se está incluyendo dos situaciones que son de mucho análisis, siendo la liquidación y el informe del plan anual, externa que no quiere adelantar criterios pero no sabe cuántos se sentaron a analizar cada uno de los datos y a corroborarlos, por lo que no emitirá su voto.

Indica además que le llama la atención la situación que se presenta en los recesos, que se van a discutir lo que puede ser ventilado ante el pueblo, porque existen personas que se quedan hasta altas horas y se les debe respeto.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa tener algunas dudas con respecto al informe que respalda el dictamen, mismo que solo cuenta con una firma como se expresó anteriormente, por lo que consulta si las demás firmas se van a dar en este mismo momento para poder cumplir con lo que la reglamentación indica.

Externa además que el regidor Roy Mora y María Ester Madriz, se reunieron con el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, para que les explicara cual es la situación que se ha dado en este informe del año 2012, por lo indica que la gran preocupación es que se tiene un déficit de casi ₡56.000.000,00 añade que le gustaría que dichos regidores manifiesten a qué se debe dicho déficit.



También comenta que le preocupa que los ingresos que se habían presupuestado para este periodo fueran de ₡8000 millones, pero lo que la Municipalidad en realidad recibió fue solamente ₡6000 millones, por lo que le gustaría saber si existe una explicación al respecto, para poder emitir su voto.

El regidor Roy Mora Araya externa que es una lástima que en el momento de los recesos no se acerquen todos los regidores, además indica que el día de ayer junto a la regidora María Ester Madriz estuvo viendo dicha modificación y al preocuparles varias situaciones se reunieron con el Lic. Alcides Arias Zúñiga para que se los explicara, más que todo en lo relacionado al déficit.

Además indica que dicho déficit se dio, porque dentro de las cosas que no estaban presupuestadas fue el cierre del matadero, al darse dicha situación y liquidar el personal implicó un gasto de ₡200 millones que no estaba presupuestado hacerlo de esa forma, además expresa que la ayuda que se le dio al Comité Cantonal por ₡30 millones tampoco estaba presupuestado, así como la ampliación para lo del asunto de la basura porque se había planificado tener el relleno sanitario para este tiempo, agrega que eso fue lo que le explicaron. Así mismo invita a que se reúnan para que emitan todas las consultas y achaquen todo lo que está diciendo su persona, ya que no está defendiendo a nadie.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Juan Durán Cubillo.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Juan Durán Cubillo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que al desconocer los informes y con los datos superficiales que se mencionaron, le preocupa aún más una votación de este tipo y en estas condiciones, donde el dictamen solamente venía con una firma, lo cual es de relevancia y totalmente ilegal.

Además externa que ella está obligada e invitada a estar en las sesiones de frente al pueblo, ya que es el lugar para revelar las cosas públicas, no en ningún otro lugar, por lo que insiste que una cosa es una reunión de trabajo que se puede hacer en un lugar imparcial y otra cosa es una sesión municipal y que se hagan cortes para ir a tomar decisiones en un lugar que no corresponde.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en dicha reunión quedaban algunas dudas que ya fueron evacuadas, también indica que faltaban unas firmas pero simplemente es por asunto de trámite y para no estarlo pasando por las curules fue que se hizo en el receso.

Además indica que no se está haciendo nada raro, externa también que se debe hacer los análisis tanto en el Concejo como la Administración para que se pueda hacer todo lo posible y poder mejorar la gestión, por ello manifiesta que no se está haciendo nada a escondidas ni mucho menos contra el pueblo.





El regidor Manuel Alfaro Jara señala que le preocupa dicha situación, ya que un déficit de \$55 millones no representa ni siquiera el 1% del presupuesto municipal del año pasado, además indica que es muy difícil el prever, máxime que se tuvo el cierre del matadero municipal, y se tenía que abocar a ver de qué manera podían colocar a todo ese personal.

Además indica que el hilar por \$55 millones en un presupuesto de más de \$5 mil millones es algo que casi ni viene al caso, ya que a su parecer se deben de preocupar si es que se estuviera perdiendo el dinero de la Municipalidad.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que tal vez se malinterpretaron sus palabras, ya que en ningún momento dijo que lo que había hecho el regidor Roy Mora y la regidora María Ester Madriz de haberse reunido estuviera mal, todo lo contrario más bien los felicita por reunirse y analizar el asunto.

También manifiesta que el informe del POA le llegó a su correo electrónico y lo pudo revisar, pero sin embargo esperaba una reunión para analizar dichos temas, ya que si solo se envía no es suficiente y se presta para que digan que se ha tenido tiempo de analizar la situación.

Así mismo comenta que le preocupa, el que se va a gastar \$50 millones o la cantidad que sea, si no cuentan con dicho monto.

Al ser las veintiún horas con veintisiete minutos los regidores Roy Mora Araya y Geinier Alvarado Guzmán se retiran de la sesión, asumiendo en sus lugares los regidores Freddy Barrantes Mora y Virginia Camacho Torres respectivamente.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Analizada la modificación presupuestaria 02-2013 presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria #02-2013 presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, por el monto de \$5.262.291,41.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #02-2013

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>5,262,291.41</u>	<u>5,262,291.41</u>
1	Servicios	3,812,291.41	3,812,291.41
2	Materiales y Suministros	1,450,000.00	1,450,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #02-2013

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
1	SERVICIOS	3,812,291.41	3,812,291.41
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	812,291.41	812,291.41
1.04.06	Servicios generales	226,329.79	226,329.79
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	585,961.62	585,961.62
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,000,000.00	3,000,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,000,000.00	3,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,450,000.00	1,450,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	808,000.00	808,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	708,000.00	708,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100,000.00	100,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100,000.00	100,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00	100,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	22,000.00	22,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	22,000.00	22,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	520,000.00	520,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	320,000.00	320,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200,000.00	200,000.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>5,262,291.41</u>	<u>5,262,291.41</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #02-2013

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		5,262,291.41	100.00
5	Parques y Obras de Ornato	300,000.00	5.70
9	Educativos, Culturales y Deportivos	3,962,291.41	75.30
17	Mantenimiento de Edificios	400,000.00	7.60
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	600,000.00	11.40

TOTAL REBAJAR EGRESOS

5,262,291.41

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #02-2013

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		5,262,291.41	3,000,000.00	2,262,291.41
1	Servicios	1,282,291.41		1,282,291.41
2	Materiales y Suministros	830,000.00		830,000.00
5	Bienes Duraderos	150,000.00		150,000.00
6	Transferencias Corrientes	3,000,000.00	3,000,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #02-2013

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
1	SERVICIOS	1,282,291.41		1,282,291.41
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	582,291.41		582,291.41
1.04.03	Servicios de ingeniería	582,291.41		582,291.41
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	225,000.00		225,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	75,000.00		75,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	150,000.00		150,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	175,000.00		175,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	175,000.00		175,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	300,000.00		300,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	300,000.00		300,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	830,000.00		830,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	830,000.00		830,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	600,000.00		600,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	160,000.00		160,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	70,000.00		70,000.00
5	BIENES DURADEROS	150,000.00		150,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	150,000.00		150,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	150,000.00		150,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000.00	3,000,000.00	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3,000,000.00	3,000,000.00	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	3,000,000.00	3,000,000.00	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	5,262,291.41	3,000,000.00	2,262,291.41





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #02-2013

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		3,000,000.00	100.00
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	3,000,000.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		2,262,291.41	100.00
5	Parques y Obras de Ornato	300,000.00	13.26
9	Educativos, Culturales y Deportivos	962,291.41	42.54
17	Mantenimiento de Edificios	400,000.00	17.68
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	600,000.00	26.52

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

5,262,291.41

-





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #02-2013

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
49	Barú	A.D.I Valle del Guabo	Pintura del techo del redondel de San Juan de Dios	Art. 19 Ley #3859	Materiales y suministros	-600,000.00
62	Barú	A.D.I Valle del Guabo	Conclusión de vestidores de la cancha de fútbol de San Juan de Dios	Art. 19 Ley #3859	Materiales y suministros	600,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						0.00

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera
Secretaría Consejos de Distrito

07-02-13
Fecha

(600,000.00)
600,000.00

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. **Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...**" (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

PROGRAMA II

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan ¢100 mil de otros productos químicos y conexos, ¢100 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo más ¢100 mil de textiles y vestuario con el fin de reclasificar por objeto del gasto.





EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública (recursos propios)** se rebajan ₡285.961,62 de otros servicios de gestión y apoyo más ₡150 mil de tintas, pinturas y diluyentes para reclasificar por objeto del gasto.

En **Complejo Cultural** se deducen ₡226.329,79 de servicios generales y ₡300 mil de otros servicios de gestión y apoyo para reclasificar por objeto del gasto.

En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se deducen ₡3 millones de actividades protocolarias y sociales para transferir al Comité Cantonal de Deportes.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se deducen ₡200 mil de textiles y vestuario más ₡200 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad para reforzar otros rubros del mismo servicio.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se rebajan ₡558 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡22 mil de herramientas e instrumentos y ₡20 mil de textiles y vestuario, para:

49. Pintura del techo del redondel de San Juan de Dios, distrito Barú, ₡600 mil.
Lo anterior en atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°143-13, artículo 8), inciso 2); por tanto se coordinó con la A.D.I. Valle del Guabo para variar el destino a otra obra comunal.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

DEUDAS, FONDOS Y APORTES

Se presupuestan ₡3 millones en transferencias corrientes a gobiernos locales para el Comité Cantonal de Deportes para la "*Carrera del Agua*", que por tercer año consecutivo la Municipalidad colabora con esa actividad que involucra de manera integral la protección del recurso hídrico, así como incentivar el deporte en los pobladores del cantón, y apoyar la actividad motivada por la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.

PROGRAMA II

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se presupuestan ₡300 mil en mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para el correspondiente tratamiento rutinario a las máquinas chapeadoras y bombas de agua, asignadas al programa de parques.





EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública (recursos propios)** se incluyen ₡125.961,62 en servicios de ingeniería para adaptar los plano eléctricos del inmueble a la normativa del Código Eléctrico aprobado en el mes de Agosto-2012, así como la inspección final y certificación del trabajo concluido que se realizará al final del cambio total del sistema eléctrico; ₡160 mil en materiales y productos de vidrio; más ₡150 mil en equipo y programas de cómputo para la compra de una impresora para la oficina de la Coordinadora ya que la existente está dañada.

En **Complejo Cultural** se agregan ₡456.329,79 en servicios de ingeniería para adaptar los plano eléctricos del inmueble a la normativa del Código Eléctrico aprobado en el mes de Agosto-2012, así como la inspección final y certificación del trabajo concluido que se realizará al final del cambio total del sistema eléctrico; y ₡70 mil en materiales y productos de plástico para modificar la puerta del baño para personas con alguna discapacidad.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se incluyen ₡75 mil en transporte dentro del país, ₡150 mil en viáticos dentro del país y ₡175 mil en actividades de capacitación con la finalidad de hacer efectivo el pago del tercer y último módulo del curso "*Técnico en Planificación Estratégica*" que está llevando a cabo el señor Rolando Monge Vargas, impartido por el CICAP, en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, esto como parte del programa de capacitación institucional.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluyen ₡600 mil en materiales y productos minerales y asfálticos, para:

62. Conclusión de vestidores de la cancha de fútbol de San Juan de Dios, distrito Barú, ₡600 mil.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

07-02-13
Fecha

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que en el caso de que los recursos que se están modificando sean para dichos rubros de la carrera del agua, emitirá su voto, sin embargo aclara que la semana pasada tuvieron una reunión en la Alcaldía Municipal para ver algunos temas sobre todo del caso del tratamiento de los desechos, y consultó el ¿por qué no se le habían vuelto a enviar a su correo electrónico las modificaciones presupuestarias?, y un funcionario municipal le expresó que como todo lo votaba negativo no lo iban a seguir haciendo.

Además externa que no le ha llegado ninguna modificación, por lo que no ha contado con el tiempo suficiente para analizarlas, comenta también que de manera responsable tiene que analizar las cosas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que lo que se va hacer es que en el momento que lleven la modificación presupuestaria a entregarla en la Secretaría de forma escrita, no se puede recibir si no la presentan también digital para que de inmediato se envíe a todos los regidores o síndicos que cuenten con correo electrónico.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla aclara que no es de la Secretaría Municipal donde lo le han querido enviar las modificaciones presupuestarias.





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, externa que es la Administración quien tiene que hacerlo; pero no lo hace, porque a él tampoco le ha llegado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash se suma a dicha situación que en reiteradas ocasiones se ha señalado y persisten, externa que nada cuesta enviar un correo para que todos puedan disponer de la información, para poder analizar el asunto con tiempo, además indica que con respecto a la carrera del agua, le parece muy importante el promover la conciencia hacia conservar el recurso hídrico. También indica que no lo votará ya que se ha solicitado el informe de los dineros asignados y no se ha obtenido.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2013LA-000001-SPM, "FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE E INSTALACIÓN DE UN ELEVADOR ELECTROHIDRÁULICO DE CABINA CERRADA PARA EL PALACIO MUNICIPAL"

Referente a la Licitación Abreviada 2013LA-000001-SPM, "FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE E INSTALACIÓN DE UN ELEVADOR ELECTROHIDRÁULICO DE CABINA CERRADA PARA EL PALACIO MUNICIPAL", en el cual el Departamento de Proveeduría traslada a la Comisión de Licitaciones para que esta realice la recomendación y posteriormente sea el Concejo Municipal quién apruebe el Cartel Licitatorio. Para ello se adjunta una copia del Cartel de Licitación, con todos los requisitos a cumplir, así como las especificaciones de calidad, garantía y costos de la obra. (Requisitos que también exige la Ley 7600).

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, el Cartel Licitatorio Nº "Licitación Abreviada 2013LA-000001-SPM, que es FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE E INSTALACIÓN DE UN ELEVADOR ELECTROHIDRÁULICO DE CABINA CERRADA PARA EL PALACIO MUNICIPAL".

Al mismo tiempo se recomienda al Concejo e instruir a la Administración Municipal, para que proceda con lo que corresponde a efectos de continuar con el procedimiento indicado.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".





La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el Concejo tomó el acuerdo de adquirir un ascensor mismo que no se ha anulado, añade que si sobre el mismo acuerdo se decide que sea un elevador y no se ha hecho las rectificaciones en los pasillos como corresponde, la inversión es en vano, añade que por cuestiones de seguridad y para prevenir cualquier desgracia y para cumplir con la Ley 7600 se debería tomar un acuerdo como corresponde.

Además indica que no lo votará ya que contradice el acuerdo anterior que está vigente.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta a los compañeros de la Comisión de Licitaciones, si en el documento que están adjuntando al dictamen, existe información con respecto a la ampliación de los pasillos o si nada más se está hablando del elevador.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que únicamente viene lo del elevador.

Seguidamente el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Juan Durán Cubillo.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Juan Durán Cubillo.

Al ser las veintiún horas con treinta y cinco minutos el regidor Geinier Alvarado Guzmán se reincorpora a la sesión municipal.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

En reunión realizada en fecha 04 de febrero de 2013, los miembros de la presente comisión, a sabiendas de la necesidad de las familias que requieren una vivienda digna y con el afán de ayudar a los beneficiarios de este proyecto, que han tenido la paciencia de esperar durante 14 años y con el ánimo de concluir este proyecto, siendo que a la fecha contamos con los 56 planos debidamente visados y los avances de otras gestiones.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a revisar la lista de beneficiarios y hacer los estudios que correspondan de manera que se pueda constatar, que están en condiciones para recibir el beneficio, a fin de que inicien con las gestiones de confirmación de datos.

Los estudios se harán de acuerdo a los bloques del Proyecto Arizona.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que no le queda claro lo que se trata de gestiones de asignación, ya que está asignado, expresa además que lo que se debe hacer es revisar las personas que tienen el lote asignado.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que ha escuchado que las personas que están con el lote asignado, han asistido a todas las reuniones siendo algo permanente, añade el no saber si se debe hacer una nueva revisión.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que el espíritu de la moción es porque en la carpeta de vivienda existen solicitudes de personas que han ido y les han cedido los derechos, pero no son parientes, por lo que si no se autoriza para hacer el estudio, las demás que ya están asignadas no se les puede asignar.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se debería replantear el dictamen ya que todos los beneficiarios tienen expediente, y la revisión sería para hacer la actualización, expresa además que es urgente el retomar el proyecto de Arizona, ya que tienen 14 años de esperar.

También propone que para la próxima semana se traiga una moción para que la Administración informe el proceso y estado de la situación tal y como corresponde, ya que las personas que esperan por sus casas no cuentan con la información oficial.

Al ser las veintiún horas con cuarenta minutos se incorpora a la sesión el regidor Roy Mora Araya.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que en abril de 1998 se adquirió dicha propiedad por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón, además manifiesta que dicho proyecto es como la corona de espinas de las 3 administraciones anteriores.

De la misma manera expresa que se necesita tomar el acuerdo, pero se debe revisar muy bien, ya que muchas de las familias a las que se les asignó un lote, de tanto esperar se tuvieron que ubicar en otros lugares.

También externa que si al año 2016 se logra hacer dicha situación se estarían poniendo una flor en el ojal, ya que se podía hacer en menos de un año si realmente la Administración quisiera.

Además comenta ¿dónde está la Administración y el Concejo Municipal para que se pueda ejecutar un proyecto como este?, asimismo indica que la presente Comisión está realizando las cosas de la mejor manera y tiene ganas de sacar el mismo a la mayor brevedad y lo menos que puede hacer el Concejo es apoyar dicho dictamen.

La regidora Virginia Camacho Torres expresa que los 56 planos están debidamente catastrados, mismos que estuvieron caducos; pero ya cada uno está en regla, externa que en relación al dictamen va dirigido a que se revisen las listas de los beneficiarios, ya que si existen otras familias que han solicitado el espacio poder dárselos.

Además indica que la tubería que existe está prácticamente obsoleta y lo que se tiene que hacer es volver a instalar los ramales de tubería y después tratar de empezar con la infraestructura.

Externa también que se está trabajando no a la velocidad que se quiere; pero sí se está haciendo, además indica que se necesita un reporte de AyA donde se indique las medidas de la tubería para así poder presupuestarlo, por ello manifiesta que mientras se hacen los trabajos de infraestructura se puede realizar este tipo de estudio del que se menciona en el dictamen.

Así mismo indica que dicho proyecto está enfocado en la lotificación, donde cada una de las familias una vez que cuenten con el plano, agua, luz, se procede con los trámites del bono en la entidad que las personas quieran, ya que la Municipalidad no se va a enfocar en lo relacionado a las casas.





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que es necesario la revisión de todos y cada uno de los casos con los que se cuentan en el dictamen, además externa que en la moción se le da a la Comisión los poderes para que inicien a la asignación de los lotes, además externa que la intención es autorizar a la Administración para que revise los beneficiarios y realice los estudios correspondientes, por ello indica que en su caso una vez que cuenten con los resultados se deben presentar al Concejo Municipal para así poder decidir.

El regidor Felipe Mora Molina externa que en la parte que se dice de asignación sería conformación de datos, ya que es el sentido del dictamen, además indica que le preocupa el que un regidor suplente está reuniendo a los vecinos de Arizona, mismo que ni siquiera está en la Comisión y al parecer se ha autodenominado con el poder de asignar a quién se le da agua y a quién no, acto que es peligroso.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que es bueno mantener el espíritu de transparencia, por lo que es bueno decir el nombre de quien anda engañando a los vecinos.

Además expresa que lo relacionado a Arizona, fue una improvisación, ya que se compró un terreno sin saber si tenía agua o no, y a consecuencia de lo mismo es que se dan todos los problemas, añade además que a la hora de poner el agua se dieron cuenta que no se podía hacer, sino con un tanque, mismo que duró 12 años en ser construido por AyA.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que conoce bastante sobre el tema, además añade que es algo que no se puede volver a hacer, de comprar un terreno inadecuado para desarrollar un proyecto.

Así mismo se refiere a los planos e indica que ya están para hacer los traspasos de las escrituras, también indica que el asignar terrenos municipales a particulares tiene parámetros legales sobre los cuales la Municipalidad se tiene que mover, ya que si alguna persona posee otra propiedad no se les puede otorgar dicho beneficio.

También indica que la crítica del regidor Ureña Bonilla hacia él, tiene razón, ya que en el caso de los toros lo aprueba el Ministerio de Salud, siendo una línea muy delgada.

Se procede con una modificación al dictamen, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con la lectura de la parte del dictamen modificado, el cual queda de la siguiente manera:

"Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a revisar la lista de beneficiarios y hacer los estudios que correspondan de manera que se pueda constatar, que están en condiciones para recibir el beneficio, a fin de que inicien con las gestiones de confirmación de datos.

Los estudios se harán de acuerdo a los bloques del Proyecto Arizona.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, con la modificación efectuada.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, con la modificación efectuada.



SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que faltó algo elemental y es que la actualización tiene que tener fecha, para lo cual se tenía que poner un cronograma, ya que de lo contrario se tardará 14 años más, añade que se debe presentar una moción en función de dicho acuerdo, además externa que se debe agilizar el trámite, ya que una vez asignados los lotes a cada familia y que las mismas cuenten con el plano, la señora Alcaldesa firma el protocolo para que las familias puedan cancelar al abogado.

8. El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que le preocupa la obstrucción de la vía frente a la Fuerza Pública, ya que antes los carros estaban ubicados dentro de un lote que estaba en el mismo lugar; pero al parecer fue cercado y los tiraron afuera, por lo que dicha situación dificulta la visibilidad cuando las personas manejan y tienen que subir la pendiente del puente con los carros atravesados.

Por otro lado recuerda que los regidores Roy Mora Araya, Fernando Umaña Salas y su persona, comenzaron con la situación del AS PUMA Generaleña, para que se les cediera la Cancha del Cañaveral, añade además que se encuentran molestos por el atraso en la firma de dicho convenio a pesar que el Concejo ya tomó el acuerdo al respecto.

Así mismo indica que le preocupa el que días atrás, el Concejo Municipal haya aprobado la modificación presupuestaria número 1 y en dicha modificación no se incluían recursos para realizar las mejoras que el Ministerio de Salud estaba solicitando para el Campo de Exposiciones, además expresa que solicita un informe para observar de donde se tomaron los recursos para realizar dichas mejoras ya que el Concejo, en ningún momento ha aprobado ningún recurso para las modificaciones que se hicieron en el lugar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que con lo relacionado al Campo de Exposiciones había una partida como de \$10 millones aproximadamente para lo del alcantarillado y pavimentado, razón por la cual solicita a la Secretaría que se le indique a la Administración que revise dicha situación.

9. La regidora Kemly Jiménez Tabash hace entrega de nota para la Comisión de Cultura que le llegó al regidor Ureña Bonilla, además externa que se debe retomar el tema del Cierre Técnico en Lomas de Cocorí, ya que se ha insistido en los informes y lo último que se indicó es que se había hecho el cierre perimetral, asimismo hace referencia a la canalización de los lixiviados, la laguna de oxidación, el tratamiento de las plagas, la campaña de castración y todas las demás tareas, consulta ¿qué se debe hacer al estar pendiente todo lo anterior y aún no se ha iniciado?

Además indica que la Municipalidad adquirió un terreno para un proyecto de vivienda y el mismo no tenía agua, comenta también que años atrás, cambió un terreno para un Relleno Sanitario y el mismo sí contaba con agua, es por ello que expresa que dichas situaciones extrañas son las que ocurren en la Administración Pública.

Así mismo manifiesta que ante dichos dilemas se debe ver cómo se resuelve, ya que se está violentando los derechos humanos, por ello insiste en que se debe convocar a sesiones de trabajo asistidos con los especialistas, para que puedan surgir las políticas dentro del marco vigente.



10. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR (A): David Araya Amador.

CONSIDERANDO QUE:

Que a raíz de una serie de situaciones que reflejan la gran inconsistencia en la normativa actual del Reglamento de Permisos de Construcción de la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón.

Mocionamos para que este Concejo Municipal apruebe lo siguiente:

Que de conformidad al espíritu de la Ley plasmado en el artículo 4), de La Ley General de la Administración Pública, crear una comisión especial conformada por regidores, funcionarios y profesionales externos que dominen la materia al efecto, a fin de que emitan un proyecto de reforma que permita subsanar y actualizar aspectos técnicos del Reglamento de Permisos de Construcción. Ajustándose a la realidad actual y futura del Cantón".

De forma posterior, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

ARTÍCULO 10: Trámite de Correspondencia.

1. Documento DE-052-2012, suscrito por el Msc. Kenneth Carpio Brenes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Joven, quien indica que de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, le corresponde a la institución transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto institucional. Al respecto informa que al Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón le corresponde la suma ordinaria de \$3.000.743 y extraordinaria de \$663.852, para un presupuesto total de \$3.664.595,00 en el presente año.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada copia al Comité Cantonal de la Persona Joven y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2. Copia de nota suscrita por el señor Alberto Quirós Segura, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia, dirigida a los señores de Acueductos y Alcantarillados, quien indica que se encuentran realizando las gestiones correspondientes para la pavimentación de la calle principal ubicada en la comunidad Río Seco, 100 metros al oeste del salón comunal de Villa Ligia, en la entrada a Barrio la Aurora, razón por la cual solicitan que se localicen las previstas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se envíe nota de apoyo a la gestión efectuada por los vecinos.



3. Nota suscrita por el señor Hernán Murillo Murillo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, quien informa sobre la intención de desarrollar en su comunidad un tipo de parque de juegos, en el que se puedan desarrollar actividades deportivas, agrega que lastimosamente la ADI no cuenta con los recursos económicos para desarrollar un proyecto de esta envergadura, razón por la cual se encuentran solicitando ayuda a diversas instituciones, motivo por el cual solicitan a la Municipalidad que se les dé en concesión la propiedad municipal ubicada al oeste de la cancha de fútbol del centro, en donde estuvo ubicada en el pasado la escuela de la comunidad, ya que actualmente dicho terreno no cuenta con ningún uso y podría ser el lugar ideal para el desarrollo del proyecto para la comunidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que lo primero que se debe averiguar es si dicha propiedad es municipal, además traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que una vez confirmados los datos se proceda.

4. Documentos en los cuales solicitan la declaración del cantón libre de transgénicos:
- a. Nota suscrita por el señor Carlos Marín Herrera, Presidente Asociación Montaña Verde, quien indica que se encuentran preocupados por la apertura de las autoridades estatales al ingreso de semillas transgénicas, razón por la cual solicitan la declaración de cantón libre de transgénicos para Pérez Zeledón.
 - b. Documento suscrito por el Pbro. Gerardo Fernández Hernández, Vicario de Pastoral Social, Diócesis de San Isidro de El General, quien indica que desean proteger a las familias campesinas y consideran que hay que luchar por una verdadera soberanía alimentaria con dignidad, asimismo indica que les preocupa el avance de los cultivos transgénicos en Costa Rica y la presión que ejercen las empresas transnacionales para que en nuestro territorio se liberen estos organismos, razón por la cual solicitan al Concejo Municipal, la declaración de Pérez Zeledón como territorio libre de transgénicos.
 - c. Nota suscrita por el señor Federico Solorzano, Director Ejecutivo, Planet Conservation, quien informa que después de que en varios países de Europa han suspendido temporalmente la importación del maíz transgénico de la empresa Monsanto, dos empresas han completado solicitudes para cultivar cuatro tipos de maíz transgénico en la provincia de Guanacaste. Dado lo anterior solicita al Concejo Municipal que declare a Pérez Zeledón como territorio libre de transgénicos
 - d. Documento SG-005-2013, suscrito por el señor Luis Román Chacón Cerdas, Secretario General UPIAV, quien indica que si bien es cierto por una década se están importando materia prima con transgénicos, consideran que en el caso del maíz no podemos jugarnos el chance de perder nuestras semillas nativas, ya que con el tipo de polinización de estas plantas rápidamente tendríamos nuestra variedad contaminada y aún más tendríamos que patentar nuestras semillas o comprarlas a empresas que son monopolio del mundo. Cabe indicar que solicita que el Concejo Municipal declare al cantón libre de siembra de transgénicos en el sector agropecuario.
 - e. Copia de documento SG-067-2013, suscrito por la señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal, de la Municipalidad de Corredores, Ciudad Neilly, dirigido a la Ing. Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería, en el cual le comunica acuerdo N°11 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N° 04 celebrada el día 28 de enero del año 2013, por medio del cual dicho Concejo Municipal se manifiesta en contra de la recomendación de la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad de otorgar permiso a la Multinacional Empresa Monsanto para la siembra de maíz genéticamente modificado en Costa Rica y declara al Cantón de Corredores libre de transgénicos.



- f. Copia de oficio número 3151-SM, suscrito por la Licda. Ileana Acuña Jarquín, Jefe Depto. Secretaría Municipal de San José, quien comunica Acuerdo 1, Artículo IV, de la Sesión Ordinaria 145, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de San José, quienes acordaron: "Declarar al CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSE LIBRE DE "ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS" conocidos como (Transgénicos), y se haga de conocimiento esta decisión al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)".
- g. Copia de documento suscrito por el Bach. José Eliécer Castro Castro, Secretario Municipal a.i., Municipalidad de Aguirre, Quepos, dirigido a la señora Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. de la Municipalidad de Aguirre, Quepos, quien transcribe acuerdo, que entre una serie de consideraciones, señala: "Declarar al Cantón de Aguirre como Cantón Libre de Cultivos Transgénicos, cualquiera que sea su especie o variedad vegetal. Lo anterior implica que se prohíba el uso de todo tipo de material biológico que dentro de su estructura genética incluya genes de organismos distintos a los de su propio género botánico".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que dichas notas sean trasladadas a la Comisión de Asuntos Ambientales para su conocimiento.

5. Nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez, Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, quien remite invitación al encuentro internacional de ciudades y municipios turísticos sustentables, a celebrarse en la República de Chile del 03 al 09 de marzo del 2013.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

6. Nota suscrita por el señor Freddy Quirós Piedra, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral San Gerónimo de San Pedro, en la cual informa que al trazar el camino por otra ruta, quedó un lote baldío, razón por la cual la ADI lo solicita en calidad de préstamo para la construcción de un pequeño parque recreativo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que se verifique si dicho lote es municipal; además lo traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7. Nota suscrita por el señor Bolívar E. Venegas Picado, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pérez Zeledón, quien informa que en la Asamblea General Ordinaria de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pérez Zeledón, celebrada el día 19 de enero de los corrientes, de conformidad con el Código Municipal y el Reglamento Cantonal de Deportes y Recreación, del Complejo Polideportivo Municipal y de los Comités Cantonales de Deportes de las ADI de Pérez Zeledón: se nombró como Delegado ante el Comité Cantonal de Deportes al señor GERARDO VARGAS VALVERDE, vecino de Barrio San Andrés.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se completa la nómina del Comité por lo que una vez que se cumpla el período con el Comité actual se pasaría a juramentación del mismo.

8. Nota suscrita por el señor Bolívar E. Venegas Picado, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pérez Zeledón, quien informa que en la Asamblea General Ordinaria de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pérez Zeledón, celebrada el día 19 de enero del presente año, de conformidad con el Decreto Ejecutivo número 34624-MOPT publicado en la Gaceta 138 del 16 de julio del 2008, se nombró como Delegado ante la Junta Vial Cantonal al señor JOSÉ FRANCISCO UREÑA CALDERÓN, vecino de Palmares.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se toma nota.



9. Copia de documento BRU-ARS-PZ-086-2013, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Ministerio de Salud, dirigido al M.L.A Eduardo Segura Vargas, Asesor Jurídico de la Dirección de Rectoría de Salud Brunca, quien le remite el expediente número 5925-BRU-PZ, del edificio de la Municipalidad de Pérez Zeledón, con el fin de que le colabore en la redacción de denuncia penal por desobediencia a la autoridad contra la señora Alcaldesa, Vera Violeta Corrales Blanco y contra los señores y señoras regidores municipales que integran el Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que el documento es referente a las faltas de acciones con lo del elevador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, solicita que se dé la lectura total del documento BRU-ARS-PZ-086-2013.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que ya se dictaminó en el informe de la Comisión de Licitaciones y posteriormente.

De forma posterior se procede a dar lectura integra del documento BRU-ARS-PZ-086-2013.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, recuerda que el año pasado habló constantemente sobre dicha situación, además externa que cada vez que se modificaban los recursos se dejaba sin posibilidad alguna que se cumpliera con la directriz del Ministerio de Salud.

También indica tener molestia en el sentido que en lugar de invertir los recursos para la accesibilidad a la segunda planta, no solo para que las personas con discapacidad puedan acceder; sino también para que la señora Auditora que no puede subir gradas, también lo pueda hacer, la Administración toma la decisión de construir en la parte baja las oficina de la Auditoría, en el lugar donde se debió haber construido el salón del Concejo Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que es lamentable que a la Municipalidad se le aplique una medida de tal naturaleza y que la misma sea la que dé órdenes a todos los administrados para que las cumplan, además indica que se tiene que revisar el expediente, ya que entre los meses de julio y agosto del año 2011 se hizo una propuesta y hasta una modificación para que se hiciera el debido acondicionamiento a la segunda planta, añade también que en ese momento estaba en función la arquitecta Roxi Esquivel, la cual realizó una propuesta arquitectónica para ampliar los pasillos y el área de desplazamiento, una vez que se construyera el elevador.

También externa que cuando llegue el elevador que se está promoviendo para la licitación, ¿qué hace la persona en sillas de ruedas?, si no hay en donde accionar, ya que al frente tiene una pared y al otro lado un pasillo por el que no puede pasar, también comenta que se tiene que hacer un planteamiento como corresponde, y no hacer un acuerdo para contestarle a la Sala y salir del paso.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que la Dirección Regional de Salud es muy eficiente, además manifiesta que la regidora Jiménez Tabash presentó 3 denuncias que se le habían hecho al Ministerio de Salud, de situaciones que están afectando a vecinos, por lo que indica que le gustaría ver al Ministerio de Salud presionando a la CCCSS, en el caso de los lugares donde se atienden a personas con limitaciones, donde muchas veces las puertas a la hora de abrirlas casi que se quieren caer.

Además se refiere a las denuncias que se han hecho por los medios de comunicación a nivel nacional, las cuales han sido por las mismas razones de instalaciones en el Ministerio de Salud de todo el país, comenta además que por tales razones no se puede decir que la Municipalidad se vaya a librar de tales denuncias, pero tampoco es tapar el sol con un dedo o tirar cortinas de humo.



Externa además que el Cantón tiene que ver el accionar, donde los efectos son mucho más graves, como es el caso de la CCSS y la zona de emergencias del Hospital Escalante Pradilla, añade además que lo que quiere ver es "corte y parejo".

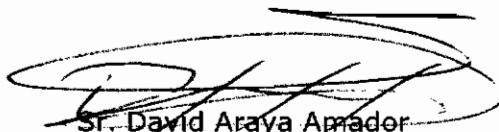
El regidor Geinier Alvarado Guzmán presenta moción de orden para finalizar la sesión y al mismo tiempo para que el Presidente Municipal agilice el resto de correspondencia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que los documento que se tiene de más son notas de Auditoría Interna para el Concejo por la no presentación de dictámenes referentes a unos informes que presentaron, además indica que van a tratar de convocar a la Comisión para el próximo lunes para que se pueda sacar de una vez por todas dichos informes.

Seguidamente el Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

AI SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.



Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal



Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal